

ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE ADMINISTRACION WEB DEL ECUADOR S.A.

En La ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Marzo del 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Isla Pinzón N43-34 y Tomas de Berlanga Edificio Pinzón, siendo las 16:35:00 horas se reúnen los accionistas para celebrar para la junta de accionistas de la empresa ADMINISTRACIÓN WEB DEL ECUADOR ADMINWEB S.A.

Asisten a la junta los siguientes Accionistas:

Accionista	Forma de Comparcencia	Capital Suscrito US \$	Acciones	Porcentaje %
Jorge Esteban Mejía Rivadeneira	Por sus propios y personales derechos	792.00	792	99%
Arturo Rene Moscoso Moreno	Por sus propios y personales derechos	8.00	8	1%
Total		800.00	800	100%

En vista se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, los accionistas resuelven renunciar a la convocatoria y unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Preside a la reunión el Señor Jorge Mejía Rivadeneira y actúa como secretario el Señor Arturo Moscoso Moreno, por decisión de los presentes.

Por secretaria se deja constancia la concurrencia del 100% del Capital Pagado de la compañía, por lo cual queda legalmente instalada la junta.

Los puntos a tratarse son los siguientes:

1. Presentación de los Estados Financieros correspondientes al año Fiscal 2016.
2. Presentación del Informe de Gerencia.
3. Designación de Comisario para el Análisis de los Estados Financieros.
4. Contratación de Auditoría Externa según Base Legal: RO 879 del 11

Noviembre 2016 emitida por la Superintendencia de Compañías.

La Presidencia pone en consideración de los presentes los puntos del orden del día. Luego del correspondiente análisis acuerda lo siguiente.

1. Aprueba por unanimidad los Estados Financieros presentados por el Gerente correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en cuanto a las Utilidades los socios resuelven no repartir y dejar como Reserva en el Patrimonio.

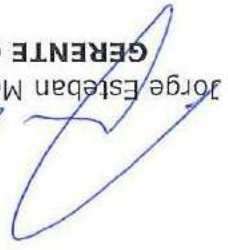
2. Aprueba por unanimidad el Informe de Gerencia presentado por el Señor Jorge Esteban Mejía Rivadeneira.

3. Se designa como comisario a Elsa Adriana Yépez Pérez.

4. Con la finalidad de dar cumplimiento a la nueva resolución de la Superintendencia de Compañías emitida: RO 879 del 11 Noviembre 2016, **Art. 2.- Personas jurídicas obligadas a contar con auditoría externa.-** Están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa: literal c. Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500.000,00).

Se realizará el análisis de varias opciones en Abril del 2017, y en el mes de Mayo se realizará la designación de la firma de un Auditor Externo para cumplir con este requerimiento.

Se da por terminada la sesión siendo las 19:15 del mismo día, en forma satisfactoria y para constancia firman los asistentes.


GERENTE GENERAL
Jorge Esteban Mejía Rivadeneira


SECRETARIO
Arturo René Moscoso Moreno